



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

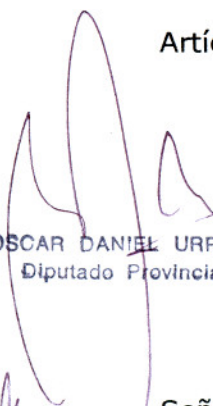
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MEZA DE MOVIMIENTO</b>	
16 ABR 2009	
Recibido.....	15:55.....Hs.
Exp. N°.....	22119.....D.B.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Adherir a la realización del "Foro Participativo de Consulta por la Nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual", a realizarse el lunes 20 de abril de 2009, a partir de las 8 horas, en la Sede de Gobierno de la Universidad Nacional de Rosario, Maipú 1065, Rosario.


Artículo 2º: Disponer a través de la Dirección General de Protocolo, las invitaciones a los señores legisladores, concejales, presidentes de comuna e intendentes de la provincia, para participar del Foro.


Artículo 3º: Registrar, comunicar, archivar.

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

  
ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

  
GERARDO RICO,  
Diputado Provincial

  
CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI

Señor Presidente:

El motivo de este proyecto es contribuir a la difusión y el debate de la propuesta del anteproyecto de ley de Servicios de Comunicación Visual, impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Estos Foros se realizarán a lo largo y ancho del país, y serán destinados a representantes de medios de comunicación, trabajadores, organizaciones no gubernamentales, universidades, y empresas vinculadas a la actividad, como así también, a los representantes de las Legislaturas Provinciales y los Concejos Municipales de las ciudades más importantes.

Está prevista la realización de 15 foros en todo el país, habiéndose realizado ya, los de Resistencia (Chaco), Posadas (Misiones), Paraná (Entre Ríos) y otros en Córdoba, Salta, Buenos Aires y el 20 de abril en Rosario. El debate continuará por 60 días, en las distintas provincias y servirá para hacer aportes al ante proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Visual, que será enviado al Congreso de la Nación y con el que se propone reemplazar la normativa que fue establecida por la dictadura y continúa vigente tras 26 años de democracia.

  
MARCELO JOSÉ BRIGNON  
Diputado Provincial

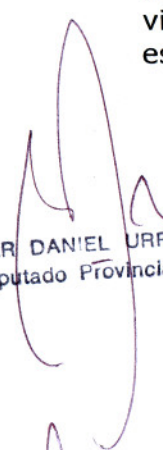


## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


De allí la convocatoria a toda la sociedad y no sólo a los actores de medios de comunicación, para que puedan hacer sus aportes, criticar la iniciativa y consecuentemente enriquecerla. Es una oportunidad para que un proyecto de ley antes de llegar al Congreso, tenga instancias participativas en la base social.

Algunos de los temas desarrollados en los Foros fueron entre otros, la distribución del espectro radioeléctrico, la concentración de la propiedad de los medios, la democratización del acceso a la información el fortalecimiento de las comunicaciones con la cultura regional, el porcentaje de producción local en radio y televisión, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información, etc.


Por todo lo expuesto y por considerar que es de suma importancia conocer, debatir y consensuar un proyecto de ley que es de vital importancia para que toda la ciudadanía pueda expresarse libremente, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.



OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial




ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial




GERARDO RICO  
Diputado Provincial



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA  
Diputada Provincial



Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI



MARCELO JOSÉ BRIGNON  
Diputado Provincial